

DECRETO 1734 DE 2020

(diciembre 22)

D.O. 51.536, diciembre 22 de 2020

por el cual se hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 13 de la ley 78 de 1991 y en desarrollo del Decreto 2252 de 1993

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1392 del 26 de octubre de 2020, se declaró la vacancia definitiva de la vinculación del Asesor del Consejo Superior de Comercio Exterior que desempeñaba el doctor EDGAR TRUJILLO CIRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.656.073 de Medellín, a partir del 13 de agosto de 2020. En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Desígnese. Designar a el doctor MARCO ANTONIO LUNAS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.226.523 de Barranquilla, como Asesor del Consejo Superior de Comercio Exterior.

Artículo 2. Todas las erogaciones que se causen en cumplimiento de este decreto, se cancelarán de conformidad con lo establecido en el Decreto 2252 de 1993.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá D.C., a 22 de diciembre de 2020

IVAN DUQUE MARQUEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Jose Manuel Restrepo Abondano